



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

Res. CD ECO N° 602/22.
Expte. N° 6341/20
Salta, 27 de diciembre de 2022.

VISTO: La Res. CD ECO N° 80/21 mediante la cual se aprueba el proyecto para la realización del Trabajo Final y designación del Director del mismo de la alumna Cra. Fabbroni Ana Gabriela, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 80/21 mediante la cual se aprueba el proyecto para la realización del Trabajo Final y designación del Director del mismo sin intervención previa del Comité Académico.

Que el Comité Académico, fs. 83 solicita al Consejo Directivo dejar sin efecto la Res. CD ECO N° 80/21.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 84 y 85.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM) el día 21.12.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:


ARTICULO 1°. - Dejar sin efecto la Res. CD ECO N° 80/21 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - Hágase saber a la Cra. Ana Gabriela Fabbroni, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/gr.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa